



## Bases del Concurso Dale Play a la Prevención nDP – SENDA<sup>1</sup>

El Núcleo Milenio para la Evaluación y Análisis de Políticas de Drogas (nDP) es un centro de investigación financiado por la Iniciativa Científica Milenio de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) cuyo objetivo es generar conocimiento basado en evidencia y recomendaciones sobre políticas de drogas en Chile, así como liderar la discusión en torno a este tema, informar a los tomadores de decisiones y servir de referente para otros países y organizaciones. Los objetivos del Núcleo son:

1. Analizar y caracterizar las políticas y el entorno regulatorio en materia de tabaco, alcohol, psicotrópicos y drogas ilícitas en Chile, así como las propuestas de política que están en discusión en el Congreso.
2. Identificar, resumir y clasificar estudios y documentos nacionales e internacionales que resuman las políticas de drogas y las mejores prácticas en materia de regulación, control y prevención de drogas.
3. Evaluar el impacto sanitario y social de los cambios legales y políticos relacionados con las drogas lícitas e ilícitas, incluidos los cambios relacionados con la pandemia de COVID-19 en Chile.
4. Describir y analizar las dimensiones institucionales y político-económicas del proceso de las políticas de drogas en Chile.

### Concurso Dale Play a la Prevención

En el marco de las actividades de Proyección al Medio Externo (PME) 2023 de la Iniciativa Científica Milenio, aprobadas a través de Resolución Exenta N° 8915 y teniendo en cuenta el acuerdo convenio de colaboración aprobado por la resolución exenta No. 27 del 18 de enero de 2023 firmado por el Núcleo nDP y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), con fecha 12.04.2024 se aprueban las siguientes bases para el concurso de cápsulas audiovisuales Dale Play a la Prevención.

#### 1. Objetivo del concurso

El concurso Dale Play a la Prevención tiene como objetivo promover la concientización y prevención del consumo de alcohol y otras drogas y de sus riesgos y consecuencias entre las y los jóvenes mediante la creación de cápsulas audiovisuales informativas y su difusión hacia un público juvenil.

---

<sup>1</sup> El concurso “Dale play a la prevención” es una iniciativa de proyección al medio externo que cuenta con el financiamiento del programa Iniciativa Científica Milenio de ANID.

Los y las participantes, estudiantes de educación superior, deberán crear una cápsula audiovisual de máximo 90 segundos utilizando uno de los mensajes propuestos (ver punto 7 de estas bases) relacionados con la prevención del consumo de alcohol y otras drogas. Estas cápsulas han de entregar mensajes relacionados con la prevención, los riesgos y las consecuencias del consumo de alcohol y otras drogas, con el objetivo de sensibilizar al público juvenil acerca de sus impactos y promover la adopción de hábitos saludables.

### **Público objetivo (quiénes pueden participar en el concurso)**

Pueden participar en el concurso jóvenes entre 18 y 29 años con matrícula vigente durante 2024 en un programa académico de pregrado impartido en Chile en Universidades, Centros de Formación Técnica o Institutos Profesionales.

### **Propuesta**

Se convoca a estudiantes de educación superior de todo Chile a participar en la creación de una cápsula audiovisual con una duración máxima de 90 segundos, destinada a YouTube y con una proporción de video de 16:9 (horizontal) y una resolución óptima de 1920 x 1080 píxeles. Se solicita utilizar uno de los mensajes preventivos propuestos (ver sección 5. Tema y mensajes propuestos y sección anexo técnico), cada uno vinculado directamente a las líneas de investigación del Núcleo Milenio nDP, que incluyen estudios en curso sobre prevención y percepciones del uso de drogas en la población juvenil. Además, se busca educar sobre el consumo de drogas en grupos que históricamente han sido excluidos de programas preventivos.

Estos videos deben tener en consideración a una audiencia objetivo de jóvenes de entre 15 y 29 años, siendo receptores clave de los mensajes preventivos en relación con el consumo de alcohol y otras drogas.

## **2. Inscripción y participación**

Se aceptarán videos con una duración de 90 segundos destinados a ser publicados en YouTube. Dichos videos deben tener una proporción de 16:9 (horizontal) y una resolución óptima de 1920 x 1080 píxeles. Es requisito que los participantes utilicen uno de los mensajes preventivos propuestos en la creación de sus videos.

## **3. Difusión de los videos**

Los videos seleccionados podrán ser difundidas a través de las redes sociales de nDP y SENDA, así como en las plataformas de las instituciones de educación superior que muestren interés en estos contenidos.

#### **4. Elegibilidad**

El concurso está abierto a jóvenes estudiantes matriculados en instituciones de educación superior. Los(as) participantes deben ser mayores de 18 años, y tener entre 18 y 29 años. Se permite la participación individual o en grupos de hasta un máximo de cinco (5) estudiantes.

No podrán participar en el concurso:

- Funcionarios(as) de SENDA, investigadores(as) y colaboradores(as) administrativos(as) de Núcleo Milenio nDP, ni quienes se encontraren, a la fecha de la inscripción, prestando servicios en cualquiera de las dos instituciones mencionadas, mediante un contrato de honorarios.
- Cónyuges, hijos(as), adoptados(as) y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive de las personas mencionadas en el punto precedente.
- Los(as) integrantes del Jurado del concurso ni sus cónyuges, hijos(as), adoptados(as) y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Personas que no acrediten residencia en territorio chileno. Dado que el concurso se enfoca en generar conocimiento y recomendaciones sobre políticas de drogas en Chile, la participación está limitada a residentes en el país.

#### **5. Tema y mensajes propuestos**

El tema central del concurso es la educación sobre el consumo de drogas. Los participantes deberán seleccionar uno de los mensajes propuestos y crear un video que transmita de manera efectiva el mensaje elegido.

Los participantes deberán elegir uno de los siguientes mensajes como base para la creación de su video:

##### *1. Uso del ocio y tiempo libre*

- Actividad física como factor protector y beneficios para la salud física y mental como un espacio de recreación, esparcimiento y socialización.
- Recomendaciones sobre espacios y actividades de entretenimiento sin alcohol, tales como música en vivo, baile, deportes o eventos temáticos.

##### *2. Construcción de identidad y proyecto de vida*

- Visualización de objetivos y estrategias para el logro de identidad y proyecto de vida.
- Planificación y reflexiones sobre el futuro, considerando el cuidado de la salud.

##### *3. Interacción con la comunidad / comunidad protectora: participación y ciudadanía*

- Importancia de la participación en la toma de decisiones dentro de las comunidades de las que son parte las y los jóvenes.

##### *4. Redes: mi historia, mi familia*

- Cuidado de vínculos significativos en la familia, en los entornos educativos y el barrio.

## 5. Gestión de riesgos

- Toma de decisiones ante situaciones de riesgo, por ejemplo, el conducir y beber alcohol.
- Estrategias de anticipación ante los riesgos propios y/o de los pares.
- Evaluación de riesgo de patrones de consumo.
- Revisión y cuestionamiento de nociones preconcebidas acerca del consumo de sustancias a través del uso de fuentes confiables de información.

## 6. Contextos de "carrete" y prevención del consumo y conductas de riesgo

- Reflexiones sobre el cuidado de pares ante situaciones de riesgo en "carretes".
- Consumo responsable, orientado a reducir situaciones de riesgo y potencial daño.
- Identificación de estrategias de anticipación en contextos de "carrete".

## 6. Requisitos del video

El video deberá tener:

- 1) Una duración mínima de 30 (treinta) segundos y máxima de 90 (noventa) segundos.
- 2) Los participantes pueden utilizar cualquier formato de video, incluyendo animación, actuación, presentaciones visuales, etc.
- 3) El video debe ser original y no infringir los derechos de autor de terceros.
- 4) El mensaje seleccionado debe ser claramente transmitido en el video.
- 5) La cápsula debe ajustarse a las características técnicas específicas de YouTube, con una proporción de video de 16:9 (horizontal) y una resolución ideal de 1920 x 1080 píxeles.

El video deberá ser entregado en [www.nucleondp.cl/concurso](http://www.nucleondp.cl/concurso) en cualquiera de los formatos permitidos por YouTube: .MOV, .MPEG-1, .MPEG-2, .MPEG4, .MP4, .MPG, .AVI, .WMV, .MPEGPS, .FLV, 3GPP, WebM, DNxHR, ProRes, CineForm, HEVC (h265)

## 7. Criterios de evaluación y jurado

Los videos serán evaluados por un jurado formado por:

- 1 Representante SENDA
- 2 Representantes de NDP
- 1 Representante comunidad estudiantil
- 1 persona con formación y/o experiencia en crítica o producción audiovisual

El fallo del jurado será inapelable.

Los criterios de evaluación para el concurso "Dale play a la prevención" se detallan como sigue:

- a. Claridad y contenido educativo: La capacidad del video para exponer de manera clara el mensaje previsto es esencial. Se espera un uso preciso de conceptos, especificados como Anexo en estas bases, considerando que el video servirá como herramienta informativa de acceso al público general.
- b. La cápsula debe poseer un potencial significativo para ser difundida en diversos canales, incluyendo prensa, redes sociales y páginas web. Su formato y contenido deben ser atractivos para alcanzar una amplia audiencia
- c. Estructura: La cápsula debe mostrar una estructura narrativa coherente y lógica para facilitar la comprensión del tema. La presentación del contenido debe seguir una secuencia que contribuya a la claridad y efectividad del mensaje.
- d. Pertinencia: Tanto el lenguaje empleado como las imágenes utilizadas deben ser apropiados y atractivos para el público objetivo, que consiste en jóvenes entre 15 y 29 años. La pertinencia en el tono y contenido es crucial para lograr una conexión efectiva con la audiencia destinataria.
- e. Alineación con los Objetivos del Núcleo Milenio nDP, particularmente a los referidos en el Convenio de Colaboración con SENDA: La alineación con los objetivos y la investigación del Núcleo Milenio nDP será evaluada, asegurando que las cápsulas contribuyan efectivamente a la generación de conocimiento basado en evidencia y recomendaciones sobre políticas de drogas en Chile.
- f. Cumplimiento de Lineamientos y Bases del Concurso: La adherencia a los lineamientos establecidos en las bases del concurso será un criterio esencial, asegurando que las propuestas cumplan con los requisitos y directrices proporcionados por los organizadores.

Cada uno de estos criterios se evaluará en una escala de uno a cinco puntos. El puntaje de cada evaluador será el promedio simple del puntaje asignado a cada uno de los 6 criterios. El puntaje final corresponde el promedio simple del puntaje de cada evaluador. La escala está definida de la siguiente forma:

1. Insuficiente (no se ha llegado al nivel esperado)
2. Suficiente (levemente sobre el nivel esperado)
3. Bien (dentro del nivel esperado)
4. Muy bien (por sobre el nivel esperado)
5. Sobresaliente (muy por sobre el nivel esperado)

## **8. Envío de las propuestas**

Los participantes deben enviar subir su video mediante el formulario disponible en la página web [www.nucleondp.cl/concurso](http://www.nucleondp.cl/concurso) junto con especificar de forma clara los siguientes puntos, todo ello en el formulario dispuesto para este fin:

- Título del video
- Nombre del grupo y de los integrantes que lo componen.
- Carrera e institución educativa de cada uno de los integrantes del grupo. En caso de que el/los participante/s sea/n seleccionado/s en alguna de las categorías de ganador, la pertenencia a la carrera y universidad deberá ser comprobada a través del envío de certificado de alumno regular.
- Un correo electrónico y un número de teléfono de contacto.
  - Declaración jurada simple de autorización de uso de imagen de cada uno de los participantes en los videos (en caso de menores de edad, la autorización deberá ser firmada por el/la tutor legal)

El plazo de envío de propuestas se extenderá entre el 14-05-2024 y hasta el 30-06-2024 hasta las 23:59 horas.

## **9. Criterios de admisibilidad**

Los criterios de admisibilidad para el concurso de cápsulas audiovisuales educativas "Dale play a la prevención" son los siguientes:

- Pueden participar en el concurso jóvenes entre 18 y 29 años con matrícula vigente durante 2024 en un programa académico de pregrado impartido en Chile en Universidades, Centros de Formación Técnica o Institutos Profesionales.
- Exclusión de Jurado y Organizadores: Miembros del jurado encargado de evaluar las cápsulas, así como sus colaboradores directos o familiares hasta de segundo grado, no podrán participar para mantener la imparcialidad y la integridad del proceso de selección.
- Vinculación con el Núcleo Milenio nDP y SENDA: Personas afiliadas formalmente al Núcleo Milenio nDP, incluyendo estudiantes, investigadores, colaboradores y personal no podrán participar. Tampoco podrán participar funcionarios del SENDA.
- Es requisito indispensable contar con el consentimiento expreso de los y las realizadores y participantes del video para su difusión en las redes sociales y canales de comunicación ya mencionados. Dicho consentimiento deberá ser firmado por los y las participantes y enviado junto con la respectiva cápsula audiovisual. De esta manera, se reconocerá de forma explícita la autoría de cada cápsula audiovisual, evitando cualquier responsabilidad por posibles infracciones por parte del Núcleo, SENDA o ANID.

## **10. Premios**

Se otorgarán premios a los tres mejores videos seleccionados por el jurado. El premio del público será otorgado al video que tenga el mayor número de reacciones positivas en el Youtube del Núcleo Milenio (excluyendo a los 3 primeros puntajes).

<b>Premio</b>	<b>Monto (en pesos chilenos)</b>
<b>Primer lugar</b>	\$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) entregable en giftcard Cencosud
<b>Segundo lugar</b>	\$600.000 (seiscientos mil pesos) entregable en giftcard Cencosud
<b>Tercer lugar</b>	\$500.000 (quinientos mil pesos) entregable en giftcard Cencosud
<b>Premio del público</b>	\$300.000 (trescientos mil pesos) entregable en giftcard Cencosud

### **11. Derechos de autor**

Los participantes conservarán los derechos de autor de sus videos. Sin embargo, al participar en el concurso, otorgan a los organizadores el derecho no exclusivo y perpetuo para utilizar, reproducir, exhibir y distribuir los videos con fines promocionales o educativos relacionados con el concurso.

### **12. Aceptación de las bases**

La participación en el concurso implica la aceptación de todas las bases establecidas. Los participantes deben cumplir con los requisitos y condiciones descritos anteriormente. Cualquier incumplimiento de estas bases puede resultar en la descalificación del participante o la exclusión del video presentado.

### **13. Responsabilidad de los participantes**

Los participantes serán los únicos responsables de cualquier reclamación de terceros relacionada con la autoría, originalidad, derechos de propiedad intelectual o derechos de imagen de los videos presentados. Los organizadores no se harán responsables de ninguna violación de derechos de autor, derechos de imagen o cualquier otro conflicto legal que pueda surgir.

### **14. Modificaciones o cancelación del concurso**

Los organizadores se reservan el derecho de realizar modificaciones en las bases del concurso si lo consideran necesario, notificando cualquier cambio a los participantes. Además, se reservan el derecho de cancelar el concurso en caso de situaciones imprevistas, fuerza mayor o incumplimiento significativo de las bases por parte de los participantes.

### **15. Privacidad y protección de datos personales**

Los datos personales proporcionados por los participantes serán tratados de acuerdo con las leyes de protección de datos aplicables y serán utilizados únicamente para los fines relacionados con la organización y gestión del concurso.

#### **16. Contacto y comunicación**

Cualquier comunicación relacionada con el concurso será realizada a través de los medios de contacto proporcionados por los participantes al enviar su video. Los organizadores no se responsabilizan de la falta de comunicación causada por datos incorrectos o no actualizados proporcionados por los participantes.

#### **17. Aceptación de la resolución**

La resolución de cualquier controversia o situación no contemplada en estas bases será responsabilidad exclusiva de los organizadores del concurso, y su decisión será definitiva y vinculante para todos los participantes.

#### **18. Ley aplicable y jurisdicción**

Estas bases se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes nacionales aplicables en Chile. Cualquier disputa legal que surja en relación con el concurso estará sujeta a la jurisdicción de los tribunales competentes al respecto.



## **Acápite**

### **Anexo Técnico**

#### **MINUTA PARA CONTEXTUALIZAR PREVENTIVAMENTE**

#### **CONCURSO “DALE PLAY A LA PREVENCIÓN”**

##### **I. ANTECEDENTES**

El año 2021, SENDA realizó el segundo estudio en población de Educación Superior el cual consideró 43 planteles de las 16 regiones del país, alcanzando una muestra de 26.155 estudiantes. Este estudio arroja que el **60,8%** de los encuestados declara consumo de alcohol el último mes, de los cuales el **62,9%** declara al menos un episodio de embriaguez.

Respecto del consumo de marihuana el **31,6%** declara prevalencia último año y el **21,5%** declara prevalencia mes, de estos un **34,9%** declara gran riesgo en su consumo frecuente.

En todas las estadísticas los hombres sobrepasan a las mujeres en prevalencias, pero la brecha existente es cada vez menor en comparación a estudios anteriores.

Respecto de la evidencia de las intervenciones preventivas con población universitaria, una revisión sistemática publicada en el Journal of American College Health indica que las intervenciones universitarias tienen el potencial de mejorar la salud de los estudiantes.

Por otra parte, una revisión sistemática publicada en Addiction Science and Clinical Practice en el año 2015 establece que los estudiantes universitarios tienen altos niveles de consumo de tabaco y otras drogas, pero es poco probable que busquen atención tradicional por lo que es necesario explorar formas innovadoras de trabajar la prevención, entre las cuales la tecnología aparece como una alternativa que podría tener resultados.

Finalmente existe evidencia publicada en el Journal Psychiatric Research en el año 2018 que identifica la estrategia de pares como una estrategia apropiada para abordar problemas de salud mental comunes entre estudiantes universitarios.

Frente a estos antecedentes y la solicitud realizada por Núcleo Milenio nDP, el Área de Prevención y Promoción de SENDA ha preparado la siguiente propuesta de lineamiento para material audiovisual en prevención para población universitaria.

##### **II. OBJETIVO**

Entregar orientaciones en el marco del concurso a desarrollar por el Núcleo Milenio nDP con estudiantes universitarios con el fin de promover la conciencia, difundir conocimientos e informar sobre el consumo de drogas y sus consecuencias entre los estudiantes de educación superior.

###### **1. Trabajo con Estudiantes de Educación superior**

Para el trabajo con esta población, mayoritariamente población que ya ha alcanzado la mayoría de edad, es importante considerar el enfoque de gestión de riesgos, centrando el foco de atención en la disminución de comportamientos de riesgos asociados al consumo de sustancias y que considera además de los riesgos propios del consumo y el cuidado en otras conductas de riesgo.

En este sentido se propone estructurar el trabajo en los siguientes ejes de vulnerabilidad frente al consumo de sustancias.

###### **a. Valores de consumo:**

El consumo de sustancias varía constantemente y en diversas dimensiones (patrones de consumo, accesos, contextos y significados para los consumidores, consecuencias del consumo o respuestas de parte de la política

pública para contener sus efectos negativos a nivel biológico, psicológico o social). Estos cambios están determinados por valores socioculturales, opiniones, evidencias, intereses o discursos que acompañan su inclusión o exclusión en la experiencia cotidiana de las personas y las comunidades, afectando de manera diferente a los distintos sectores de la sociedad en función de sus recursos materiales y simbólicos.

El abordaje de este eje pretende incidir en la valoración que tiene uno respecto al sentido que el consumo de sustancia adquiere en sus procesos personales.

#### **b. Autonomía y Cuidado de la Salud**

El cuidado de la salud estará mediatizado por los procesos de autonomía que hayan podido desarrollarse con mayor o menor acompañamiento durante el desarrollo vital

En la educación superior se verán enfrentados diversos riesgos en términos de sociabilidad, relaciones interpersonales (afectivas y/o sexuales), rendimiento académico, etc., los cuales podrían generar algunas tensiones en el concepto de bienestar y cuidado de la salud en su amplia dimensión (física, mental y social).

Abordar este eje implica potenciar habilidades y competencias para el abordaje de estas tensiones, poniendo al centro el bienestar personal y colectivo, posibilitando herramientas para gestionar los riesgos implicados.

#### **c. Formas de convivencia y diversidad**

La construcción de comunidad resulta fundamental en el proceso de vida de las personas, los espacios de socialización se constituyen también en espacios de despliegue de autonomía y redes de apoyo presentes y futuras.

La construcción colectiva de estos espacios entonces implica interacciones modelan las formas de relacionarnos y los comportamientos de riesgo o no. Naturalizar la conducta de consumo de sustancias en la convivencia frecuente podría afectar las construcciones existentes de vida saludable y prácticas relacionales en nuestro entorno.

Abordar este eje implica trabajar habilidades que permitan el desarrollo de relaciones comunitarias que sostengan mensajes y acciones de promoción de convivencia saludable que se mantengan en el tiempo.

Siendo consonante con la gestión de los aprendizajes actuales en las casas de estudios superiores el tercer ámbito de trabajo, vale decir con los estudiantes, se propone estructurar de acuerdo a una matriz de competencias de acuerdo a lo que sigue:

Eje de Vulnerabilidad	Competencias asociadas	Definición de la competencia	Indicadores conductuales
<b>Valores de Consumo</b>	Gestión de la influencia Social	Capacidad para enfrentar la influencia de los pares y mostrarse crítico frente a la influencia de medios sociales, culturales y actuar con autonomía	Desarrolla y ejercita estrategias para enfrentar el estrés ante situaciones de presión social a nivel interpersonal y con medios de comunicación
	Relación con las drogas y el alcohol	Capacidad de adoptar una postura crítica, informada y realista sobre los efectos y riesgos del consumo de drogas y alcohol	Reconoce riesgos y consecuencias de consumo evalúa y discrimina con seriedad y confiabilidad fuentes de información
	Prevención y Gestión de riesgos	Capacidad de evaluar y enfrentar situaciones de riesgo en el entorno cotidiano, desarrollando estrategias efectivas	Identifica alternativas de solución ante situaciones problemáticas o de riesgo en su contexto cotidiano Desarrolla estrategias para enfrentar riesgos
<b>Autonomía del cuidado y la Salud</b>	Identidad y Proyecto de vida	Capacidad de explorar la autoimagen, identificando características personales	Identifica hitos en su historia de vida y los asocia a fortalezas y ámbitos de mejora
	Autorregulación	Capacidad para controlar y modular sentimientos y emociones ajustando la respuesta o acción al contexto social	Ajusta sus acciones y respuestas al contexto de forma constructiva Se adapta a la situación y tolera la frustración y persevera en el logro de lo propuesto
	Prevención y Gestión de riesgos	Capacidad de evaluar y enfrentar situaciones de riesgo en el entorno cotidiano, desarrollando estrategias efectivas	evalúa alternativas más adecuadas tomando en cuenta sus recursos personales y del entorno
<b>Formas de convivencia y diversidad</b>	Comunidad Protectora	Capacidad de desarrollar sentido de pertenencia y fortalecimiento de vínculos y relaciones con pares familia y comunidad a través de conductas sociales positivas	Valora roles de distintos actores (incluyendo el propio) como elemento de colaboración y fortalecimiento de redes
	Ciudadanía e inclusión social	Capacidades participar activamente en el desarrollo democrático de la sociedad, reconociendo, valorando y aceptando la diversidad existente	Participa de iniciativas de inclusión aportando con sus capacidades Valora la diversidad

### 3. Orientaciones generales

#### Elementos clave en el diseño de material audiovisual

- Emociones positivas: En lugar de enfocarse en mensajes pesimistas, lo mejor es usar emociones positivas. Las investigaciones han demostrado que estas involucran a todas las personas y son más eficientes para promover comportamientos positivos para la salud.
- Normas sociales saludables: Romper el mito. Enfatizar que no todos los jóvenes consumen alcohol y otras drogas puede reducir la presión del grupo de pares.

Desde la prevención del consumo de sustancias se busca fortalecer el desarrollo de competencias en los siguientes ámbitos:

- Reconocer acciones autónomas y emociones que permitan la exploración y el aprendizaje, en un contexto seguro y normado.
- Considerar un enfoque de género, evitar estereotipos, naturalizar roles e identidades de género, etc.
- Conocer factores que propician una vida saludable en el entorno familiar y la escuela procurando cuidarse a sí mismo.

- Analizar factores de riesgo y protección para la toma de decisiones responsables y asertivas en la vida cotidiana.
- Gestionar saberes tendientes al mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva, en contextos significativos para el estudiante.
- Evitar promover una visión estigmatizada de los consumidores y de los problemas de consumo. En este sentido, evitar el uso de lenguaje y conductas de violencia desde y hacia personajes que consumen sustancias.
- Evitar el enfoque de prevención basado en el miedo. Prevenir en base al miedo es mostrar representaciones catastróficas del consumo que pretenden movilizar a las personas en función del temor a estas consecuencias. La evidencia disponible ha señalado que este enfoque no contribuye a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, ni al fortalecimiento de factores protectores para el desarrollo de estilos de vida saludables (del Castillo, 2014).

#### **Otros criterios transversales**

- Evitar visiones del consumo como un déficit moral (se asocian características negativas a las personas consumidoras), más que un problema de salud que puede ser tratable.
- No mostrar situaciones en donde ya existe consumo de sustancias, más que focalizarse en la prevención de este mismo.
- No caricaturizar fenómenos complejos como la violencia intrafamiliar, la violencia de género, la violencia de pares, además del consumo de drogas.
- Abordar la identificación o la importancia de fortalecer factores protectores individuales, relacionales o ambientales

#### **4. Orientaciones específicas**

##### **1. Uso del ocio y tiempo libre**

El tiempo libre se entiende como aquel conjunto de actividades, voluntariamente elegidas, a las que una persona se entrega en búsqueda de satisfacción. Integraría todas aquellas actividades a las que un sujeto decide libremente dedicarse en el tiempo que está bajo su capacidad de control. Un tiempo relacionado con el enriquecimiento personal, con la relación social, con la búsqueda de satisfacciones, con la diversión, con el descanso.

Las actividades de ocio y tiempo libre, de una manera equilibrada son parte importante de un estilo de vida saludable, que, bajo estas características, se transforma en un factor protector del consumo de sustancias.

##### **Ideas fuerza:**

- Actividad física, factor protector y beneficios para la salud física y mental como un espacio de dispersión y recreación.
- Reflexiones sobre espacios de entretenimiento y actividades sin alcohol, como música en vivo, baile, deportes o eventos temáticos.

##### **2. Identidad y proyecto de vida**

La identidad y proyecto de vida se comprende como la capacidad de explorar la autoimagen, identificando características personales sobre salud, el autoconcepto, la autoestima y el autocontrol, la búsqueda de experiencias nuevas y la necesidad de esparcimiento. A la vez se consideran como factores de protección la claridad de un proyecto de vida, la participación en actividades extracurriculares.

##### **Ideas fuerza:**

- Visualización de objetivos y estrategias para poder lograrlo.
- Reflexiones sobre el futuro, considerando el cuidado de la salud.

##### **3. Interacción en la comunidad / Comunidad protectora: participación y ciudadanía**

El escuchar y establecer alianzas con la comunidad educativa es fundamental para generar acuerdos comunitarios y fomentar el diálogo favorable con el entorno.

Es fundamental fomentar la participación activa en la comunidad y brindar herramientas para poder generar cambios positivos. La colaboración entre la comunidad educativa, los estudiantes y las organizaciones sociales es clave para lograr estos objetivos.

**Ideas Fuerza:**

- Hacer énfasis en la importancia de la colaboración compartida y representativa en la toma de decisiones que sirven a una comunidad.

**4. Redes: mi historia, mi familia.**

La construcción de comunidad resulta fundamental en el proceso de vida de las personas. Los espacios de socialización se constituyen también en espacios de despliegue de autonomía y redes de apoyo presentes y futuras.

Abordar este eje implica trabajar habilidades que permitan el desarrollo de relaciones comunitarias que sostengan mensajes y acciones de promoción de convivencia saludable que se mantengan en el tiempo.

**Ideas Fuerza:**

- Cuidado de vínculos en la familia, estudios y barrio.
- Cuestionar conocimiento popular sobre las sustancias, informarse mediante fuentes confiables.

**5. Gestión de riesgos**

La gestión de riesgo comprende la capacidad de evaluar y enfrentar situaciones de riesgo en el entorno cotidiano, desarrollando estrategias efectivas. Centrando el foco de atención en la disminución de comportamientos de riesgos asociados al consumo de sustancias y que considera además de los riesgos propios del consumo la promoción de sexualidades positivas.

**Ideas Fuerza:**

- Toma de decisiones ante situaciones de riesgo, por ejemplo; el conducir y beber alcohol.
- Estrategias de anticipación ante los riesgos de uno y/o de pares.
- Evaluación de riesgo de prácticas de consumo.
- Cuestionar conocimiento popular sobre las sustancias, informarse mediante fuentes confiables.

**6. Contextos de carrete y prevención del consumo y conductas de riesgo**

En esta etapa vital, salir a lugares de vida nocturna como discotecas, bares y bares es una actividad para el uso del tiempo libre (Parker & Williams, 2003). Vienen a socializar y conocer a sus amigos y formar sus identidades experimentando con relaciones, sexo y, a menudo, sustancias (Ter Bogt, Engels, Hibbel, Wel y Verhagen, 2002).

Las intervenciones preventivas ante el uso de sustancias en espacios de ocio nocturno pueden reducir eficazmente el consumo de alcohol de alto riesgo y otras conductas de riesgo.

**Ideas Fuerza:**

- Reflexiones sobre el cuidado de pares o grupo ante situaciones de riesgo en fiestas.
- Consumo responsable, orientado a reducir situaciones de riesgo e impacto que pueda ser perjudicial.
- Identificación de estrategias de anticipación en contextos de carretes. Ejemplo: con quién o cómo devolverse de la fiesta.

**Referencias bibliográficas**

- Bolier, L., Voorham, L., Monshouwer, K., Hasselt, N. V., & Bellis, M. (2011). Alcohol and drug prevention in nightlife settings: a review of experimental studies. *Substance use & misuse*, 46(13), 1569-1591
- Del Castillo, J. A. G., López-Sánchez, C., del Castillo-López, Á. G., & Dias, P. C. (2014). Análisis de la información en la prevención del consumo de drogas y otras adicciones. *Salud y drogas*, 14(1), 5-14
- Muñoz, L., Barbosa, C., Briñez, A., Caycedo, C., Méndez, M. y Oyuela, R. (2012). "Elementos para programas de prevención en consumo de en universitarios". En *Universitas Psychologica*, 11 (1), 131-145.
- Parker, H., & Williams, L. (2003). Intoxicated weekends: Young adults' work hard-play hard lifestyles, public health and public disorder. *Drugs: Education, Prevention & Policy*, 10, 345-367.

Téllez J., Cote M., Sabogal F., Martínez E., Cruz U., et al (2002). Identificación de factores protectores para consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en estudiantes universitarios. Memorias del Encuentro, Salud Integral y Sustancias Psicoactivas, División de Divulgación, Sección Publicaciones de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Recuperado de [http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/repositorioarchivos/2012/02/mod7\\_consumodedrogas.1285.pdf](http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/repositorioarchivos/2012/02/mod7_consumodedrogas.1285.pdf), 6 de noviembre de 2013.

Ter Bogt, T., Engels, R., Hibbel, B., Wel, F. v., & Verhagen, S. (2002). "Dancestasy": Dance and MDMA use in Dutch youth culture. *Contemporary Drug Problems*, 29, 157–181.